



UNH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
HUANCAVELICA

DIRECCION DE PROYECCION SOCIAL Y
EXTENSION CULTURAL

CONSTANCIA DE APROBACIÓN

La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de Huancavelica, en uso de sus atribuciones y de conformidad con la Ley Universitaria N.º 30220, el Estatuto de la UNH y el Reglamento de Proyección Social y Extensión Cultural, emite la presente:

CONSTANCIA:

Que, luego de la evaluación correspondiente, al proyecto de **PROYECCIÓN SOCIAL** universitario DEL **GRUPO INTERFACULTATIVO**, titulado: "**MANOS CREATIVAS QUE MEJORAN EMOCIONES**", se APRUEBA conforme al siguiente detalle:

Tiempo de Ejecución

INICIA: 01 / 04 / 2026

CULMINA: 31 / 08 / 2026

La aprobación institucional fue otorgada en la ciudad de Huancavelica, a los 01 días del mes de junio del 2026.

Aprobado por: GABRIELA ORDOÑEZ CCORA

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Universidad Nacional de Huancavelica. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 01/06/2026. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.



URL: <https://appunh.com/verifica-cvd>

CVD: 0170 8535 2716 1372